

PUNTO OCTAVO.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE CUANTÍA DE LAS INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS.

PUNTO NOVENO.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS POLITICOS.

PUNTO DÉCIMO.- ACUERDO QUE PROCEDA, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA COMISIÓN GESTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ISLA DE LANZAROTE PARA LOS FINES REGULADOS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE LOS SERVICIOS URBANOS E INTERURBANOS DE TRANSPORTES EN AUTOMÓVILES LIGEROS.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, D. José Montelongo Espinosa, en Arrecife de Lanzarote, a veintiséis de junio dos mil quince, de lo que, como Secretario Accidental, D. Francisco Javier López Martínez, doy fe. Firmado”.

Se informa que podrá examinar la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, en la Secretaría General en horario de oficina (de lunes a viernes: de 8:00h. a 14,30h. y sábados: de 9:00 a 13:00h.)

Para constancia de su recepción, sírvase firmar el duplicado del presente escrito.

Arrecife, a 26 de junio de 2015

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

FDO: Francisco Javier López Martínez



D
C
R
P
D
F
H
F

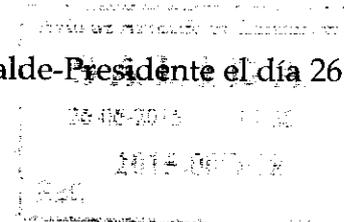
EZ

AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

.....
.....



Por medio del presente pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde-Presidente el día 26 de junio de 2015, ha dictado la siguiente resolución, "SEG. 94/15"



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes de Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, y según lo previsto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente RESUELVO CONVOCAR Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 30 de junio de 2015 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- ACTAS PARA SU APROBACIÓN. ACTA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2015.

PUNTO SEGUNDO.-PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA CORPORACION DE LA CONSTITUCION DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES

PUNTO TERCERO.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA CORPORACION DE LAS RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE SOBRE:

- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
- NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE

PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA RELATIVAS A DELEGACIONES DE DICHA AUTORIDAD EN DIFERENTES CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

PUNTO QUINTO.- ACUERDO QUE PROCEDA, SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDIA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, SOBRE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

PUNTO SEXTO.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.

PUNTO SEPTIMO.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE DESEMPEÑANARÁN SU CARGO EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL Y SUS RETRIBUCIONES.